



“El colmo de la ilegalidad”: Santiago Creel reprochó a AMLO evitar notificación del INE por vacaciones

El diputado panista y aspirante a ser candidato presidencial por la coalición Va por México acusó al presidente de ignorar y violar la ley luego de que personal del INE no pudo entregar un documento de manera presencial

Por **Luis Fernández**

18 Jul, 2023

Escuchar

Compartir



Luego de que personal del Instituto Nacional Electoral (INE) no consiguió entregar de forma presencial la notificación sobre medidas cautelares al equipo jurídico de Andrés Manuel **López Obrador** (AMLO) porque estaba en “periodo vacacional”, **Santiago Creel** arremetió contra el presidente al asegurar que sus acciones son “el colmo de la ilegalidad”.



Y es que, el pasado 13 de julio la autoridad electoral mediante su Comisión de Quejas y Denuncias determinó **establecer medidas cautelares** en contra del mandatario federal respecto al proceso impulsado por **Xóchitl Gálvez** por las que, entre otras cosas, le prohíbe hacer mención de la senadora panista durante sus habituales conferencias *mañaneras*.

Por ello, el notificador Julio Mauro López se presentó a las puertas del Palacio Nacional para hacer entrega del documento a la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República. No obstante, el funcionario del INE se encontró con la respuesta de que no podía ser recibido debido a que los trabajadores se encontraban en **periodo vacacional**.



De esta forma, el proceso para informar al presidente sobre **posibles sanciones** en su contra (en caso de que continúe con el presunto uso indebido de recursos públicos y violación de los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda electoral), no se podía completar y por lo tanto, el mandato no estaba en vigencia. Procedimiento que finalmente sí se completó por otras vías.



“Andrés representa ya **el colmo de la ilegalidad**. Este es un presidente que juró guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes que de ella emanen, pero en un país donde es el primero en ignorar y violar la ley, ¿qué ejemplo espera que sigan los ciudadanos?”

“Si vemos un México que descende cada vez más al crimen y la falta de ley, ya saben por qué es. **Lo bueno es que pronto se van** y en el Frente Amplio Por México sí haremos respetar el Estado de Derecho”, expresó Santiago Creel, quien al igual que Gálvez, aspira a convertirse en el representante de la alianza Va por México en el proceso electoral de 2023-2024 para buscar la presidencia.



INE notificó mediante internet

Ante las condiciones con las que se encontraron, el INE decidió compartir la notificación el 17 de julio *a través de su portal web* con lo que, a partir de su publicación, se dio por entendido que el presidente López Obrador se encuentra **enterado** y consecuentemente las medidas cautelares entraron **en vigor**, mismas a las que debía adaptarse en un plazo no mayor a 24 horas.



“Este órgano colegiado considera, bajo la apariencia del buen derecho, que **resulta procedente** el dictado de una medida cautelar bajo la modalidad de tutela preventiva, por advertirse una situación fáctica objetiva que revela la comisión de conductas posiblemente antijurídicas”, informó el instituto.

La resolución, entonces, tiene como efectos la **eliminación**, supresión o modificación de los archivos de audio, visuales o versiones estenográficas de las mañaneras de las manifestaciones señaladas por la autoridad. También, la **abstención** de nuevos comentarios, opiniones, o señalamientos de temas electorales.

[“El colmo de la ilegalidad”: Santiago Creel reprochó a AMLO evitar notificación del INE por vacaciones - Infobae](#)